

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38810** SANTANDER

Edicto

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretario/a Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander, hago saber,

1º.- Que en el procedimiento concursal 357/2013, por auto de fecha 17 de septiembre de 2013 se ha declarado en concurso al deudor Anselca, S.L., con CIF número B39051768, y con domicilio en calle Resconorio, n.º 21, bajo, Santander.

2º.- Que el deudor conserva en sus facultades de administración y de disposición de su patrimonio, quedando sujeto en el ejercicio de las mismas al régimen de intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página web del TSJC.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC)

5º.- Que ha sido designado administrador concursal: Marta Fernández Cobo, con DNI 13791813 R, mayor de edad, con domicilio profesional en C/ Antonio López, n.º 8, bajo, Santander, CP 39009, para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 942310850 y fax 942313145, correo electrónico [marta@santandergestion.com](mailto:marta@santandergestion.com).

Santander, 25 de septiembre de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130056001-1